



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador del COALICIÓN COMPROMÍS (COMPROMÍS), designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La Ley 52/2007, conocida como Ley de Memoria Histórica, reconoce el derecho a la reparación moral y a la recuperación de la memoria personal y familiar de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Por esta razón, en su artículo 4 la Ley contempla el derecho a obtener una Declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes durante la Guerra Civil y la Dictadura padecieron persecuciones, condenas, sanciones o cualesquiera otras formas de violencia personal por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa.

Estas declaraciones jurídicas no anulan las sentencias de los tribunales franquistas, pues ni se ha declarado ilegal el régimen genocida franquista, ni se han declarado ilegales los tribunales ni sentencias franquistas. Por ello se pregunta:

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para conseguir la nulidad de todas las sentencias dictadas por los ilegales tribunales franquistas?
2. ¿Qué efectos tienen las declaraciones de reparación y reconocimiento personal a parte de las puramente simbólicas?
3. ¿Qué número de peticiones de declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes durante la Guerra Civil se han efectuado desde 2007 año por año?
4. ¿Qué número de declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes durante la Guerra Civil se han expedido desde 2007 año por año?
5. ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para promocionar estos procedimientos o para impulsar la expedición de estas reparaciones genéricamente sin esperar las peticiones de terceros?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 08/08/2018 10:07 Ref.Electrónica: 83184 -